Declaración en Acapulco de la Sede Vacante
LA SEDE ESTA VACANTE: LA NUEVA MISA ES HERETICA, ARZOBISPO THUC
DECLARACION EN ACAPULCO: APOYO DE 5 OBISPOS

* Angel Roncalli, Modernista: El Santo Oficio
* Pablo VI y Juan Pablo II, Antropocentristas
* La nueva misa es "Apostasía y nueva Religión"
* Ya no es católica la Jerarquía Conciliar

Después de una reunión en que fueron analizados los problemas de la Iglesia Católica derivados del Concilio Ecuménico Vaticano II que proclama el liberalismo religioso, adopta una nueva misa estructurada por protestantes, práctica el antropocentrismo sobre el Teocentrismo, se adhiere a los planes de la ONU y crea la diplomacia filo-marxista de la Ostpolitik, el arzobispo Pietro Martino Ngo-Din Thuc y los obispos J. de Jesús Roberto Martínez G., Adolfo Zamora, Benigno Bravo, Moisés Carmona Rivera y Luis Vezelis, 0. F. M. afirmaron el 26 de mayo 1983 lo siguiente:

"Los obispos católicos, reunidos en torno del Excelentísimo Señor Arzobispo Petrus Martinus Ngo-Din Thuc, arzobispo católico, declaramos:

I.- Que nos adherimos a él en sus valientes declaraciones públicas que hiso acerca de la vacancia de la Santa Sede y de la invalidez e ilicitud de Nueva Misa.

Sostenemos como el Teólogo de Hierro, Sáenz Arriaga, que la Santa Sede está vacante desde la muere del Papa Pío XII, porque los que después de él fueron electos para sucederle, no reunían las condiciones necesarias para ser un legítimo Papa.

ANGELO RONCALLI

a).- En sus años jóvenes fue acusado de modernista por el Santo Oficio ("Documentación inédita de las Cartas Cavallanti").
b).- En sus clases como profesor de Historia de la Iglesia se valía del texto de Duchesne, "Historia de la Iglesia Antigua", obra que era considerada como modernizante hasta el punto que fue incluida más tarde en el INDICE (libros prohibidos, por la Iglesia) .
c).- El cardenal De Lai llamó a Roncalli al Santo Oficio y le invitó severamente a observar la recta doctrina.
d).- En el Santo Oficio había con su nombre lo que se llama "FASCICOLO NERO" y allí una tarjeta que lo denunciaba en sus relaciones con los modernistas.
e).- En el libro "Las PROFECIAS DE JUAN XXIII" escrito por Pierre Karpi, se da a entender que Angelo Roncalli, estando en Turquía en el año 1935, se inició en la secta de los Rosacruces.

Por todos estos motivos Angelo Roncalli no era papable, pues siendo el modernismo un conjunto de todas las herejías- como lo definió el Padre Santo San Pío X-, él por modernista, estaba fuera de la Iglesia Católica y por consiguiente no podía de ninguna manera ser Papa de la ilglesia Católica. Aún cuando haya sido electo, jamás podra ser considerado como un Papa legítimo. En efecto, tenemos un documento de gran valor que nulifica su exaltación y todos sus actos, este documento es nada menos que la "BULA CUM

Por lo tanto apoyados en esta Bula de S.S. Paulo IV, sostenemos que Angelo Roncalli nunca fue un legítimo Papa y sus actos, por lo mismo fueron también completamente nulos.

JUAN BAUTISTA MONTINI
Tampoco fue un legítimo Papa, porque por si la Bula "Cum ex Apostolatus Officio", Angelo Roncalli no fue legítimo Papa, y todos sus actos eran nulos y no

otorgaban ninguna validez, la elección que hizo Montini para el cardenalato, fue nula. Montini no fue nunca cardenal y por consiguiente no era papable. El hecho de que haya sido electo no le dio ninguna validez, aparte de haber sido hereje antes de su elección.

LUCIANI EL DE LA SONRISA
Tampoco fue un Papa legítimo, porque aún en el supuesto de que no se hubiese desviado de la Fe, los cardenales, tanto los nombrados por Roncalli como los que nombró Montini - no fueron legítimos Papas - no eran legítimos cardenales y por esta causa no podían elegir Papa, pues estaban incapacitados ello.

WOJTYLA
Por la misma razón que no fueron legítimos Papas ni Roncalli ni Montini, ni Luciani, tampoco lo es Wojtyla. Su elección fue nula y nulos son también todos sus actos.

Queda pues,clara que la Santa Sede está vacante desde la muerte de Pío XII hasta nuestros días y no sabemos hasta cuando se irá a prolongar la vacancia.

Además tenemos abundantes pruebas de que estos cuatro antipapas cayeron en múltiples herejías,

INVALIDEZ DE LA NUEVA MISA
II.- Declaramos que la nueva misa es inválida para los católicos, porque toda ella es protestante y hecha por Max Thurián, Smith y Kennet, George y Sephard que son ministros protestantes.

b).- Monseñor Francesco Spadafora, profesor de la Universidad Pontificia, cita una de las grandes revistas protestantes que escribe: "Las nuevas plegarias eucarísticas católicas han dejado caer la falsa perspectiva de un sacrificio ofrecido a Dios". ("Lo Especchio" I2-VII-70).

Otros aseguran que esa misa es ambigua, es decir que es para los católicos y para los protestantes. Si es ambigua, es una misa que Dios detesta; pues en el libro de los Proverbios leemos que Dios detesta las ambigüedades.

Nosotros decimos y sostenemos que la aparición de esa nueva misa es también la aparición de una nueva religión, en la que ya no se adora a Dios, sino al hombre, en la que ya no importan los bienes del cielo, sino los de la tierra; en que la "felicidad" consiste en una sociedad sin clases. Los que han aceptado esa nueva misa en realidad y sin darse cuenta, han apostatado de la verdadera Fe. Se han apartado de la Verdadera Iglesia que Cristo instituyó y se están poniendo en peligro su salvación eterna. Por esta razón invitamos a los fieles a que reconsideren su actitud y vuelvan a su Fe, de la que han sido desviados.

EL FALSO ECUMENISMO

III.- Rechazamos ese ecumenismo judaico-masonico, que pretende la unión de todas las religiones en una sola Religión Universal, cada uno con su propio credo y con sus ritos. Ese ecumenismo no es el Ecumenismo de Cristo que quiere la unión de todos los hombres en su Verdad Divina. Ese ecumenismo nos está llevando al sincretismo y al desprecio de nuestra verdadera Fe.

LA LIBERTAD RELIGIOSA

IV.- Rechazamos el herético Decreto de la Libertad Religiosa, que pone en el mismo nivel la Religión Revelada con las falsas religiones y es el signo más claro de la ruptura de esa jerarquía apóstata y cismática con nuestras santas tradiciones.

EL COMUNISMO

V.- Declaramos -Como ya la Iglesia lo ha declarado- que el comunismo es "intrinsecamente perverso" por

lo que lo condenó el Sumo Pontífice Pío XI de santa memoria y el Papa Pío XII lanzó excomunión sobre todos aquellos que con el colaborasen.

NUESTRAS "EXCOMUNIONES"

VI.- ¿Quienes en verdad, son los excomulgados. los que han renegado de La Fe Católica, los que han cambiado la Iglesia, los que enseñan ahora lo contrio de lo que antes enseñaban, los que han echado a la basura todos los sagrados Concilios y todas las enseñanzas de los Papas anteriores - o nosotros y 1os fieles que en nada nos hemos separado de esa Iglesia Santa, instituida por Cristo para que continuara su obra salvadora? Por otra parte ¿qué autoridad tienen los herejes para excomulgar a los que siguen fieles a la VERDAD DIVINA, que la Iglesia a predicado siempre y sin ninguna alteración predicando hasta la consumación de los siglos?.

LA GRAN ESTAFA

VII.- Denunciamos la gran estafa que está cometiendo esa jerarquía que no siendo ya católica, se presenta ante los fieles como si lo fuera, usurpando los templos que los católicos levantaron para el culto católico, que celebrando en ellos la "cena protestante", hace creer a sus ingenuos seguidores que es la Misa Católica; que predicando verdaderas herejías las presenta como verdades divinas.

Denunciamos los sacrilegios y profanaciones que se están cometiendo en los templos (antes sagrados y dignos de respeto), con esas espantosas abominaciones que están acabando con la Verdadera Fe, sembrando ante los fieles la más terrible indiferencia, llegando muchos a creer que es lo mismo ser católico que de otra religión cualquiera.

Los fieles deben saber que esos obispos que dócilmente y sin ningúna protesta de su parte, obedecen a los usurpadores del Trono de San Pedro y le siguen en sus perversas desviaciones, han apostatado de la verdadera Fe y han dejado de ser

los auténticos pastores de la Iglesia y con sus heréticas predicaciones están conduciendo a la apostasia universal.

Por último declaramos que nadie puede obligarnos a que nos separemos de la VERDADERA IGLESIA, de esa IGLESIA QUE CRISTO INSTITUYO y que tiene que durar hasta la consumación de los siglos, como El la instituyó y la única que debemos obedecer, so pena de eterna condenación. Por lo tanto, creemos todo cuanto ella, asistida por el Espiritu Santo y asistida por Cristo, su Divino Esposo, ha enseñado siempre y en todos los lugares, sin ninguna variación, porque la verdad es invariable, la verdad no cambia nunca, es inmutable, como inmutable es Dios.

Damos gracias a Dios por la integridad de nuestra Fe, que solamente con su ayuda conservamos y pedimos por quienes conciente o inconcientemente, la han perdido por aceptar los cambios fatídicos, que han dado origen a una nueva iglesia y por lo tanto, una nueva religión.

Acapulco, Gro. 26 de mayo de 1983

J. de Jesús Roberto Martínez Gutierrez
Obispo.

Benigno Bravo
Obispo

Adolfo Zamora
Obispo

Moisés Carmona Rivera
Obispo.

Fr. Louis Vezelis
Obispo.

Pietro Martino Ngo-Dinh Thuc
Arzobispo.

Rúbricas.

¿PRUEBAS?

a).- Los cardenales Ottaviani y Bacci, en el "Examen Critico" que presentaron al ilegítimo Papa Montini, declararon que esa misa se aparta en conjunto y en detalle de la teología católica y se acerca de una manera sorprendente a la teología protestante.EX AP0ST0LATUS OFICIO" de S. S. Paulo IV, de la que copiaremos solamente lo que interesa para nuestro objeto: "...Agregamos también que si en algún tiempo cualquiera, aconteciese que un obispo, incluso de función de arzobispo, o de patriarca o de primado o un cardenal de la Iglesia Romana, incluso como se ha dicho en función de Legado; y también un Romano Pontífice, antes de sú promoción o antes de su asunción a la dignidad de Cardenal o de Romano Pontífice, se hubiese desviado de la Fe Católica, o hubiese caído en alguna herejía, o incurrido en cisma, o los hubiese suscitado o cometido, la promoción o la asunción, incluso si ésta hubiera ocurrido en acuerdo y unanimidad de todos los cardenales, es nula, irrita y sin efecto; y de ningún modo puede considerarse que tal asunción haya adquirído validez por la aceptación del cargo y por su consagración, o por la consiguiente posesión o casi posesión de gobierno y administración, o por la misma entronización del Romano Pontífice, o su adoración, o por la obediencia que todos le han prestado, cualquiera que sea el tiempo transcurrido, después de los supuestos entredichos. Tal asunción no será tenida por legítima en ninguna de sus partes... y cada uno de los pronunciamientos hechos, actos y resoluciones y sus consecuentes efectos carecen de fuerza y no otorgan ninguna validez y ningún derecho a nadie"